

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20246100264681



Bogotá D.C. 09-10-2024

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Email: bvilanovai@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta petición con Radicado IDR No. 20242400338482 y Radicado Bogotá te Escucha No. 4146162024 - Solicitud de vinculación al Programa de Adopción de Parques

Respetados ciudadanos;

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente y en virtud de la petición enunciada en el asunto donde se señalada **“recibo de su respuesta Radicado No. 20246100180431 fechada el 16 de julio de 2024 de manera extemporánea acorde a la fecha de los radicados en asunto, y notamos con extrañeza que la información remitida no corresponde a la realidad del parque solicitado”**, desde el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDR en el marco de sus funciones y en calidad de entidad administradora de los parques de la red estructurante según el Artículo 12 del Decreto 315 del 2024, de antemano pedimos excusas por las inconsistencias técnicas señaladas en el Radicado IDR No. 20246200251561 lo cual ha retrasado el proceso en la solicitud de vinculación al programa de Adopción de Parques, por ende procedemos a dar alcance a la respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada la zona señalada en la petición, los documentos anexos remitidos, la capa geográfica institucional de la red de parques y el inventario del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro condensado en el anexo 3 del Decreto 555 del 2021 y actualizado por a la Resolución IDR No. 339 de 2024, se aclara que la zona señalada efectivamente corresponde al parque de la red de proximidad con código IDR 11-1367 denominado Vilanova II (*Imagen 1*), el cual esta conformado por el polígono predial certificado con RUPI 3605-5 *catalogado como un Bien De Uso Público y Propiedad Del Distrito Capital, Con El Uso De Zonas Recreativas – Zona Verde - Zona Verde N° 1.*

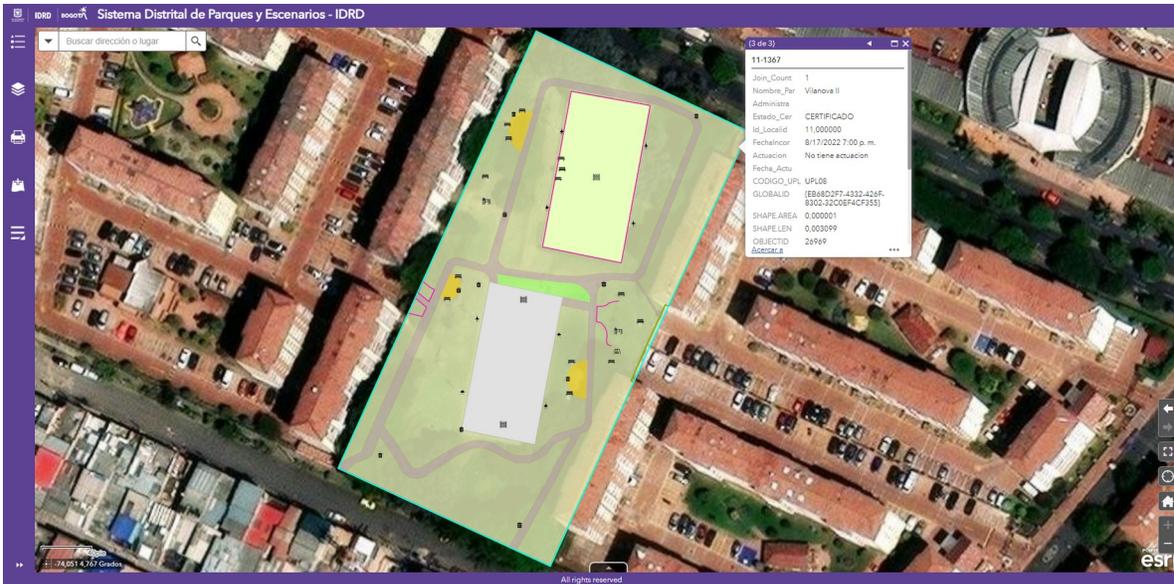


Imagen 1 – Ubicación Parque 11-1367 Vilanova II – Fuente: Geovisor IDRD

Aclarado lo anterior y con el objetivo de aclarar todas las dudas relacionadas al parque y al programa de su interés, nos permitimos invitarla a una reunión el día 21 de octubre de forma virtual a través de la plataforma meet en horario de 9:00 am a 10:00 am, mediante el siguiente Link <https://meet.google.com/txa-fqwz-muz> , la cual será coordinada y desarrollada por el Área de Promoción de Servicios de la Subdirección Técnica de Parques, como equipo a cargo del proyecto.

Cordialmente;

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques - IDRD

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Juan Sebastián Roa Torres - Contratista - Área Administración de Escenarios
Proyectó: Juan Sebastián Roa Torres - Contratista - Área Administración de Escenarios
Revisó: Arnol Fernán Romero Pedraza - Profesional Especializado 11 (E) – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques